
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-DIF-063-2023
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFBC)”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **OM-INV-ADQ-DIF-063-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFBC)”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:14 horas** del día **19 de octubre de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 17 de octubre de 2023, para que tenga verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa**, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.3 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 12 de octubre de 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ADOLFO PEÑA ESPINOZA, DISTRIBUIDORA MAYORISTA GARGU, S.A DE C.V. y ELVIA NORA VILLALOBOS FONSECA** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **OM-INV-ADQ-DIF-063-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 a) y b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ADOLFO PEÑA ESPINOZA

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4, 9.1 incisos B) y L) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO:

...

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAQUETE ÚNICO

...

ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

El concursante en el acto de entrega de propuestas, deberá entregar muestras exactas de los bienes a cotizar, mismas que deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases: colores, modelos y logos. Las muestras a presentar para análisis deberán cumplir con especificaciones técnicas en cuanto a diseño, composición de telas y bordado de logotipos.

Los logotipos para su inclusión en cada uniforme serán:

LOGO IZQUIERDO

2.506 X 1.694 pulgadas



LOGO DERECHO

3.206 X 1.669 pulgadas



Ubicación de logos en la camisa:



El proveedor deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación.

Las prendas serán revisadas y analizadas la calidad y hechura de las prendas en aspectos de costuras, corte, ojales, bolsas, largo de mangas y demás características, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas a las muestras recibidas con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación; las cuales se llevarán a cabo en laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que la convocante considere conveniente; en caso de que la muestra no apruebe las pruebas aplicadas será motivo para rechazar la propuesta.

En el caso del muestrario que se solicita, para elección de colores se deberá presentar muestrario en tela y el resto de los tonos debidamente impresos.

...”

II. En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente invitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”. En los casos en que se presente un daño en la mercancía por defecto de fabricación, durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reponerlo quedando a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

...”

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Caroline Costa'.

III. En el numeral **9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del bien solicitado** de acuerdo a lo establecido en estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo por lo menos las correspondientes a paquete, concepto, descripción, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega.

...
A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

...
Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes requeridos por el licitante, cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

IV. En el numeral **9.1 inciso L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **9.1.- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:**

L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la totalidad de partidas que integran el PAQUETE ÚNICO requeridas conforme a lo establecido en el numeral 4.1, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada uno de los paquetes en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y las muestras físicas presentadas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. **En caso de que no se presenten las muestras será motivo para desechar su propuesta.** Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer las medidas de los logos solicitados, logos y ubicación**

mismos en la camisa, así como las especificaciones correspondientes a la ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS las cuales se mencionan a continuación:

El concursante en el acto de entrega de propuestas, deberá entregar muestras exactas de los bienes a cotizar, mismas que deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases: colores, modelos y logos. Las muestras a presentar para análisis deberán cumplir con especificaciones técnicas en cuanto a diseño, composición de telas y bordado de logotipos.

El proveedor deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación.

Las prendas serán revisadas y analizadas la calidad y hechura de las prendas en aspectos de costuras, corte, ojales, bolsas, largo de mangas y demás características, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas a las muestras recibidas con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación; las cuales se llevarán a cabo en laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que la convocante considere conveniente; en caso de que la muestra no apruebe las pruebas aplicadas será motivo para rechazar la propuesta.

En el caso del muestrario que se solicita, para elección de colores se deberá presentar muestrario en tela y el resto de los tonos debidamente impresos.

Así mismo, el licitante omite presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación; así como muestrario para elección de colores debiendo agregar los tonos restantes debidamente impresos; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer la totalidad del periodo de garantía de los bienes consistente en:** *“El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente invitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”. En los casos en que se presente un daño en la mercancía por defecto de fabricación, durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reponerlo quedando a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.*

De conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De la misma manera, de la revisión detallada de las MUESTRAS FÍSICAS, presentadas por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la PARTIDA 3. "CAMISA ADMINISTRATIVA DAMA" y PARTIDA 8. en lo que refiere a la "CAMISA ADMINISTRATIVA DAMA" omite la presentación de las muestras físicas de los bienes solicitados para dichas partidas, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 9.1 inciso L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR de las bases de Invitación para el presente procedimiento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

No obstante, de la revisión de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que, para la **PARTIDA 8. en lo que refiere al Pantalón de trabajo industrial para mujer, se aprecia que la muestra cuenta únicamente con 1 bolsillo trasero**, siendo que lo solicitado en bases fue "2 bolsas internas en la parte trasera", de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 9.1 inciso L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de invitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 9.1 incisos B) y L), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y numeral 14 de las bases de invitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ADOLFO PEÑA ESPINOZA** no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA MAYORISTA GARGU, S.A DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4, 9.1 incisos B) y L) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO:

...

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA 2 "FILIPINA Y PANTALÓN PULL-OVER CABALLERO"		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
Filipina Caballero	FILIPINA TRADICIONAL DE CIRUGÍA PARA CABALLERO EN CUELLO "V", BOLSA DE PARCHE EN FRENTE LADO SUPERIOR IZQUIERDO, MANGA CORTA, TELA POPELINA, PRE-TEÑIDA, 60-65% POLIÉSTER Y 35-40% ALGODÓN, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO DE 5 TONOS PARA REALIZAR ELECCIÓN DE COLOR, CON 1 LOGO DE DIF B.C BORDADOS EN COLOR. *PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE COLORES	24
Pantalón Pull-Over Caballero	PANTALÓN "PULL-OVER" PARA CABALLERO , CINTILLO AJUSTABLE EN LA CINTURA, BOLSAS INTERNAS AL FRENTE Y BOLSA DE PARCHE AL LADO DERECHO A MEDIA PIERNA, CORTE RECTO EN TELA POPELINA PRE-TEÑIDA, 60-65% POLIÉSTER Y 35-40% ALGODÓN, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO PARA REALIZAR ELECCIÓN. *PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE COLORES	24
PARTIDA 5 "CAMISA Y PANTALÓN DE TRABAJO RUDO HOMBRE"		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
Camisa de trabajo industrial	CAMISA DE TRABAJO INDUSTRIAL PARA CABALLERO, MANGA LARGA DE COLOR CAQUI, EN TELA 30% POLIÉSTER Y 70% ALGODÓN, PESO DE TELA 4.25 A 4.50 OZ/YARDA CUADRADA, DOBLE COSTURA O COSTURA REFORZADA EN HOMBROS, MANGAS, CUELLO, PUÑOS. BOLSA CON JARETA (TAPA) Y BOTÓN EN LA PARTE FRONTAL, EN AMBOS LADOS DEL PECHO (DERECHO - IZQUIERDO; PLIEGUE EN PARTE CENTRAL TRASERA, CON 1 LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y 1 DE DIF B.C. BORDADOS EN COLOR. *FAVOR DE PRESENTAR MUESTRA	78

...

ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

El concursante en el acto de entrega de propuestas, deberá entregar muestras exactas de los bienes a cotizar, mismas que deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases: colores, modelos y logos. Las muestras a presentar para análisis deberán cumplir con especificaciones técnicas en cuanto a diseño, composición de telas y bordado de logotipos.

Los logotipos para su inclusión en cada uniforme serán:

LOGO IZQUIERDO

2.506 X 1.694 pulgadas



LOGO DERECHO

3.206 X 1.669 pulgadas



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Cristina Lopez'.

Ubicación de logos en la camisa:



El proveedor deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación.

Las prendas serán revisadas y analizadas la calidad y hechura de las prendas en aspectos de costuras, corte, ojales, bolsas, largo de mangas y demás características, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas a las muestras recibidas con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación; las cuales se llevarán a cabo en laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que la convocante considere conveniente; en caso de que la muestra no apruebe las pruebas aplicadas será motivo para rechazar la propuesta.

En el caso del muestrario que se solicita, para elección de colores se deberá presentar muestrario en tela y el resto de los tonos debidamente impresos.

...”

- II. En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente invitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”. En los casos en que se presente un daño en la mercancía por defecto de fabricación, durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reponerlo quedando a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

...”

- III. En el numeral **9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas** contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del bien solicitado de acuerdo a lo establecido en estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo por lo menos las correspondientes a paquete, concepto, descripción, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega.*

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom that reads "Cambio Com".

...
A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

...
Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes requeridos por el licitante, cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

IV. En el numeral **9.1 inciso L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 9.1.- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la totalidad de partidas que integran el PAQUETE ÚNICO requeridas conforme a lo establecido en el numeral 4.1, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada uno de los paquetes en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y las muestras físicas presentadas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. En caso de que no se presenten las muestras será motivo para desechar su propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

Y de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 2. "FILIPINA CABALLERO"** el licitante omite establecer que el bien ofertado cuenta con **CUELLO "V", BOLSA DE PARCHE EN FRENTE LADO SUPERIOR IZQUIERDO, MANGA CORTA, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, y que DEBERÍA PRESENTAR MUESTRARIO DE 5 TONOS PARA REALIZAR ELECCIÓN DE COLOR, CON 1 LOGO DE DIF B.C BORDADOS EN COLOR;** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Referente a la misma partida, en lo que corresponde al **"PANTALÓN PULL-OVER CABALLERO"** se advierte que, el licitante omite establecer que el bien ofertado cuenta con **CINTILLO AJUSTABLE EN LA CINTURA, BOLSAS INTERNAS AL FRENTE Y BOLSA DE**

PARCHE AL LADO DERECHO A MEDIA PIERNA, CORTE RECTO EN TELA POPELINA PRE-TEÑIDA, 60-65% POLIÉSTER Y 35-40% ALGODÓN, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, y que DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO PARA REALIZAR ELECCIÓN; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese orden de ideas, para la **PARTIDA 5. "CAMISA DE TRABAJO INDUSTRIAL"** se advierte que, el licitante omite establecer que el bien ofertado cuenta con MANGA LARGA, DE COLOR CAQUI, EN TELA 30% POLIÉSTER Y 70% ALGODÓN, PESO DE TELA 4.25 A 4.50 OZ/YARDA CUADRADA, DOBLE COSTURA O COSTURA REFORZADA EN HOMBROS, MANGAS, CUELLO, PUÑOS. BOLSA CON JARETA (TAPA) Y BOTÓN EN LA PARTE FRONTAL, EN AMBOS LADOS DEL PECHO (DERECHO – IZQUIERDO; PLIEGUE EN PARTE CENTRAL TRASERA, CON 1 LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y 1 DE DIF B.C. BORDADOS EN COLOR; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer las medidas de los logos solicitados, logos y ubicación mismos en la camisa, así como la totalidad de las especificaciones correspondientes a la ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS las cuales se mencionan a continuación:**

El concursante en el acto de entrega de propuestas, deberá entregar muestras exactas de los bienes a cotizar, mismas que deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases: colores, modelos y logos. Las muestras a presentar para análisis deberán cumplir con especificaciones técnicas en cuanto a diseño, composición de telas y bordado de logotipos.

El proveedor deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación.

Las prendas serán revisadas y analizadas la calidad y hechura de las prendas en aspectos de costuras, corte, ojales, bolsas, largo de mangas y demás características, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas a las muestras recibidas con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación; las cuales se llevarán a cabo en laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que la convocante considere conveniente; en caso de que la muestra no apruebe las pruebas aplicadas será motivo para rechazar la propuesta.

En el caso del muestrario que se solicita, para elección de colores se deberá presentar muestrario en tela y el resto de los tonos debidamente impresos.

Sin pasar desapercibido para este Comité que el licitante omite presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el cual se establece que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer la totalidad del periodo de garantía de los bienes consistente en:** *“El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente invitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”. En los casos en que se presente un daño en la mercancía por defecto de fabricación, durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reponerlo quedando a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.*

De conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

No obstante, de la revisión de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que, para las **PARTIDA 3 y 8 “CAMISA ADMINISTRATIVA DAMA” se aprecia que las muestras no incluyen bolsillo en el pecho lado izquierdo y corte completo con pliegue en la parte trasera**, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 9.1 inciso L) **MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de invitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 9.1 incisos B) y L), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y numeral 14 de las bases de invitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA MAYORISTA GARGU, S.A DE C.V.**, no cumple con las especificaciones y condiciones

solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: ELVIA NORA VILLALOBOS FONSECA

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4, 9.1 incisos B) y L) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO:

...

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA 2 "FILIPINA Y PANTALÓN PULL-OVER CABALLERO"		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
Filipina Caballero	FILIPINA TRADICIONAL DE CIRUGÍA PARA CABALLERO EN CUELLO "V", BOLSA DE PARCHE EN FRENTE LADO SUPERIOR IZQUIERDO, MANGA CORTA, TELA POPELINA, PRE-TEÑIDA, 60-65% POLIÉSTER Y 35-40% ALGODÓN, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO DE 5 TONOS PARA REALIZAR ELECCIÓN DE COLOR, CON 1 LOGO DE DIF B.C BORDADOS EN COLOR. *PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE COLORES	24
Pantalón Pull-Over Caballero	PANTALÓN "PULL-OVER" PARA CABALLERO , CINTILLO AJUSTABLE EN LA CINTURA, BOLSAS INTERNAS AL FRENTE Y BOLSA DE PARCHE AL LADO DERECHO A MEDIA PIERNA, CORTE RECTO EN TELA POPELINA PRE-TEÑIDA, 60-65% POLIÉSTER Y 35-40% ALGODÓN, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO PARA REALIZAR ELECCIÓN. *PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE COLORES	24
PARTIDA 5 "CAMISA Y PANTALÓN DE TRABAJO RUDO HOMBRE"		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
Camisa de trabajo industrial	CAMISA DE TRABAJO INDUSTRIAL PARA CABALLERO, MANGA LARGA , DE COLOR CAQUI, EN TELA 30% POLIÉSTER Y 70% ALGODÓN, PESO DE TELA 4.25 A 4.50 OZ/YARDA CUADRADA, DOBLE COSTURA O COSTURA REFORZADA EN HOMBROS, MANGAS, CUELLO, PUÑOS. BOLSA CON JARETA (TAPA) Y BOTÓN EN LA PARTE FRONTAL, EN AMBOS LADOS DEL PECHO (DERECHO - IZQUIERDO; PLIEGUE EN PARTE CENTRAL TRASERA, CON 1 LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y 1 DE DIF B.C. BORDADOS EN COLOR. *FAVOR DE PRESENTAR MUESTRA	78

...

ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

El concursante en el acto de entrega de propuestas, deberá entregar muestras exactas de los bienes a cotizar, mismas que deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases: colores, modelos y logos. Las muestras a presentar para análisis deberán cumplir con especificaciones técnicas en cuanto a diseño, composición de telas y bordado de logotipos.

...

El proveedor deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Las prendas serán revisadas y analizadas la calidad y hechura de las prendas en aspectos de costuras, corte, ojales, bolsas, largo de mangas y demás características, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas a las muestras recibidas con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación; las cuales se llevarán a cabo en laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que la convocante considere conveniente; en caso de que la muestra no apruebe las pruebas aplicadas será motivo para rechazar la propuesta.

En el caso del muestrario que se solicita, para elección de colores se deberá presentar muestrario en tela y el resto de los tonos debidamente impresos.

...”

- II. En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente invitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”. En los casos en que se presente un daño en la mercancía por defecto de fabricación, durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reponerlo quedando a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

...”

- III. En el numeral **9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del bien solicitado** de acuerdo a lo establecido en estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo por lo menos las correspondientes a paquete, concepto, descripción, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega.

...
A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

...
Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes requeridos por el licitante, cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

- IV. En el numeral **9.1 inciso L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'b' and a signature that appears to be 'Celia']

“... 9.1.- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la totalidad de partidas que integran el PAQUETE ÚNICO requeridas conforme a lo establecido en el numeral 4.1, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada uno de los paquetes en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y las muestras físicas presentadas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. **En caso de que no se presenten las muestras será motivo para desechar su propuesta.** Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Y de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 2. “FILIPINA CABALLERO”** el licitante omite establecer que el bien ofertado cuenta con *CUELLO “V”, BOLSA DE PARCHE EN FRENTE LADO SUPERIOR IZQUIERDO, MANGA CORTA, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, y que DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO DE 5 TONOS PARA REALIZAR ELECCIÓN DE COLOR, CON 1 LOGO DE DIF B.C BORDADOS EN COLOR;* de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Referente a la misma partida en lo que corresponde al **“PANTALÓN PULL-OVER CABALLERO”** se advierte que, el licitante omite establecer que el bien ofertado cuenta con *CINTILLO AJUSTABLE EN LA CINTURA, BOLSAS INTERNAS AL FRENTE Y BOLSA DE PARCHE AL LADO DERECHO A MEDIA PIERNA, CORTE RECTO EN TELA POPELINA PRE-TEÑIDA, 60-65% POLIÉSTER Y 35-40% ALGODÓN, 100% LAVABLE, PESO TELA 3.60 A 4.0 OZ/YARDA CUADRADA, y que DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO PARA REALIZAR ELECCIÓN;* de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese orden de ideas, para la **PARTIDA 5. “CAMISA DE TRABAJO INDUSTRIAL”** se advierte que, el licitante omite establecer que el bien ofertado cuenta con *MANGA LARGA, DE COLOR CAQUI, EN TELA 30% POLIÉSTER Y 70% ALGODÓN, PESO DE TELA 4.25 A 4.50*

OZ/YARDA CUADRADA, DOBLE COSTURA O COSTURA REFORZADA EN HOMBROS, MANGAS, CUELLO, PUÑOS. BOLSA CON JARETA (TAPA) Y BOTÓN EN LA PARTE FRONTAL, EN AMBOS LADOS DEL PECHO (DERECHO – IZQUIERDO; PLIEGUE EN PARTE CENTRAL TRASERA, CON 1 LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y 1 DE DIF B.C. BORDADOS EN COLOR; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer las especificaciones correspondientes a la ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS las cuales se mencionan a continuación:**

El concursante en el acto de entrega de propuestas, deberá entregar muestras exactas de los bienes a cotizar, mismas que deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases: colores, modelos y logos. Las muestras a presentar para análisis deberán cumplir con especificaciones técnicas en cuanto a diseño, composición de telas y bordado de logotipos.

El proveedor deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación.

Las prendas serán revisadas y analizadas la calidad y hechura de las prendas en aspectos de costuras, corte, ojales, bolsas, largo de mangas y demás características, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas a las muestras recibidas con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de invitación; las cuales se llevarán a cabo en laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que la convocante considere conveniente; en caso de que la muestra no apruebe las pruebas aplicadas será motivo para rechazar la propuesta.

En el caso del muestrario que se solicita, para elección de colores se deberá presentar muestrario en tela y el resto de los tonos debidamente impresos.

Sin pasar desapercibido para este Comité que el licitante omite presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el cual se establece que las telas cumplen con las composiciones solicitadas en bases de invitación; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer la totalidad del periodo de garantía de los bienes consistente en:** "El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente invitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del "Órgano solicitante", Esta garantía tendrá por

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Aunado a lo anteriormente mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4 y 9.1 incisos B) y L), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y numeral 14 de las bases de invitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ELVIA NORA VILLALOBOS FONSECA** no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.



Derivado de lo anteriormente citado y con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:21 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. LORENA SÁNCHEZ GASTELUM JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFBC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. CAROLINA CASILLAS ARIZONA ANALISTA DE DATOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFBC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. JUAN CARLOS CHAIRES VÁZQUEZ AUXILIAR DE LICITACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFBC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORIA</p>  <p>C. ROBERTO EMILIO GARCÍA GALVÁN ASISTENTE JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFBC) EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.